

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

BADAJÓZ, 18 DE NOVIEMBRE DE 1872.

NÚM. 637

AÑO IX.

ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, uba y Puerto Rico 20 rs. trimestrales. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

## LA CRÓNICA.

Ofrecimos en nuestro número anterior que en éste nos ocuparíamos de otras cuestiones que el Sr. Macias toca en su artículo inserto en La Crónica del 28 de Octubre, y vamos a cumplir nuestra promesa.

Ha dicho el Sr. Macias que el arreglo del clero propuesto por el Ministro de Gracia y Justicia, no ha podido ni debido hacerse sin el acuerdo de la Santa Sede y que la Constitución no autoriza para descartar del presupuesto general un gasto que el Estado ha tomado sobre sí. Por más que á nosotros nos merezcan respeto las afirmaciones del Sr. Macias, en esta ocasión permitámonos que dudemos de la autoridad de su palabra. Que el arreglo ha podido hacerse sin anuencia del Papa, lo prueba el hecho mismo de haber presentado á las Cortes el proyecto. Que no haya debido hacerse es cuestión aparte y que bien merece que la tratemos con alguna detención.

Para que el arreglo no debiera hacerse, preciso sería que existiera una ley que expresamente lo determinara así. Esto en el supuesto de que el señor Macias crea que sólo por el mandato de la ley escrita deben obrar los pueblos en su desenvolvimiento social, porque lo que es en nuestra opinión, como no conocemos más fuente de poderes que la soberanía nacional y como no damos á la ley caracteres de inmutabilidad y perpetuidad, creemos que la nación reunida en Cortes puede y debe variar la ley cuando así convenga á sus fines políticos y sociales.

Resulta, pues, que aun habiendo, que no le hay, un precepto legal para impedir que pase de los presupuestos generales á los provinciales y municipales la dotación del culto y clero, nosotros sostendremos, y cuando el caso llegue no nos faltarán razones para apoyarlo, que la nación, reunida en Cortes, puede y debe, a pesar del Papa, cambiar la forma en el pago de las obligaciones eclesiásticas, que no otra cosa es el proyecto del Sr. Montero Ríos.

Dice el Sr. Macias que la Constitución no autoriza á descartar de los presupuestos generales la dotación del culto y clero. ¿Y que nos quiere probar con esto? Si no lo autoriza, tampoco lo prohíbe; y ya sabe el Sr. Macias que puede hacerse todo aquello que las leyes no prohíben. El país se ha obligado en la Constitución á mantener el culto y los ministros de la religión católica, y estos ministros sólo deben exigir que les paguen; pero no

tienen derecho á reclamar que el pago sea en esta ó aquella forma. Esa es la una, pues, esa algarabía que el clero y sus defensores levantan contra el proyecto del Sr. Montero Ríos, más que una protesta por el derecho hollado, es un arma política con que se pretende desacreditar al Gobierno.

No quisiéramos entrar á discutir ahora si es ó no injusto imponer á los pueblos el pago de las obligaciones eclesiásticas sin rebajar de las contribuciones las cantidades que aquellas importan; pero como el Sr. Macias hace incapaz en este asunto, y censura también al Ministro de Hacienda porque no tiene valor para exigir á los contribuyentes de un modo directo todos los sacrificios necesarios para nivelar los presupuestos, nosotros, á grandes rasgos, generalizando, digámoslo así, vamos á emitir nuestras opiniones en tan grave asunto.

Es de todo punto incuestionable que la Hacienda nacional, y en ello notienen poca parte los unionistas, vive hace ya mucho tiempo en una situación tan angustiosa que se ha creído por muchos imposible de remediar. Que es necesario salvarla á todo trance para salvar con ella la honra y el bienestar de la patria, nadie lo pone en duda; que todos los partidos se han empeñado en esta obra de titanes y que ninguno hasta hoy ha podido ni vislumbrar la esperanza de conseguirlo, también es verdad; que hay que imponer al país grandísimos sacrificios, porque grandísimo es el mal que pretende remediarse, nadie lo ignora: pues bien; si el Gobierno radical, que dicho sea de paso, por el poco tiempo que ha tenido á su cargo la gestión de los negocios públicos, es el que menos ha podido contribuir á la ruina de la Hacienda, cree honradamente que es preciso no sólo descargarse de ciertas obligaciones sino seguir cobrando los mismos impuestos y más, para ponernos en camino de salvación, ¿cómo hemos de censurarle por ello?

El Sr. Macias está conforme con nosotros en que el estado de la Hacienda es gravísimo y en que es preciso para salvarla imponer al país inmensos sacrificios; en lo que únicamente podremos disentir es en el número y calidad de estos; es decir, en una cuestión de procedimientos; en el modo y tiempo de exigir los sacrificios. El Sr. Macias está por los medios directos; el Ministro de Hacienda está por los indirectos; cuestión de forma. Verdad es que el Sr. Macias no ha probado las ventajas de los medios directos y esto ya nos pone en condiciones de

poder dudar, cuando menos, entre la opinión del Sr. Macias y la del Ministro de Hacienda. Para nosotros, tanto monta; si en último resultado sobre la riqueza del país han de venir á pesar los sacrificios, no sabemos por qué el Sr. Macias se ha entretenido tanto en cesurar los medios indirectos propuestos por el Ministro de Hacienda sin probar las ventajas del suyo. La cuestión debe reducirse á saber si el país puede ó no puede pagar sus deudas; porque si los pueblos vienen saldando en déficit sus presupuestos, si no pueden pagar los maestros de instrucción primaria y todo esto quiere decir que no tienen recursos, que son pobres, entonces la cuestión está resuelta en el fondo: que la Hacienda nacional se declare en bancarota y no perdamos el tiempo en discutir cuestiones de forma.

Volviendo ahora á la crítica superficial—permítanos la frase el Sr. Macias, que no la usamos con ánimo de ofenderle, sino porque es muy propia para calificar argumentos poco serios.— crítica superficial, repetimos, con que se intenta demostrar que el clero va á estar rebajado porque sobre sus haberes de los presupuestos provinciales y municipales de donde se pagan barrenderos y serenos, causamos risa que un hombre tan grave como el Sr. Macias se valga de tales argumentos. El señor Macias puede entusiasmarse todo lo que quiera en alas de su ardiente catolicismo y ensalzar á los curas todo cuanto le plazca; pero no debe rebajar á los barrenderos y serenos que, cuando son honrados y cumplen sus deberes, valen tanto como cualesquiera otros ciudadanos. A nadie se le había ocurrido que los obispos podían rebajarse cobrando del mismo presupuesto que los porteros del Ministerio de Gracia y Justicia; como tampoco lo estarán los curas cobrando del presupuesto, antes ó después que los barrenderos y serenos.

Que el clero español, dice el señor Macias, viene llenando su honrosa misión apesar de verse privado de sus rentas. ¿Pues qué ha de hacer? ¿sería gracioso que por cuestión de ochavos abandonase su misión divina! Por que no son empleados públicos; por que su reino no es de este mundo, aun cuando nada les paguen tienen el deber de cumplir su misión. De modo que nose entusiasme el Sr. Macias tanto con lo que no es más que el cumplimiento de un deber.

Para concluir sepa el Sr. Macias que en nuestro juicio, á peor condición reducirá al clero el Concordato en la forma de cobrar sus haberes, que la re-

duce hoy el arreglo presentado por el Gobierno; pues el clero, según aquel, debía recaudar la imposición sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podría celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias ó con los particulares. En la categoría de recaudadores de impuestos colocaba al clero el concordato, hasta el punto de poder recibir en pago de la misa, un par de panes u otra cosa equivalente, y sin embargo á nadie se le ha ocurrido protestar. Si el Concordato lo hubieran hecho los liberales!

Todas estas luchas entre la Iglesia y el Estado se concluirían de seguro si cada cual girara dentro de su esfera. Aconseje el Sr. Macias al clero que pida con nosotros la Iglesia libre en el Estado libre y verá como despues no surgen conflictos de los que preocupan al Sr. Macias. Pero si á tanto no se atreven, piensen por un sentimiento de justicia que se haga una estadística de católicos, para que estos paguen el culto y clero que lo harán con gusto y desahogadamente si tantos son en España y tan ardientemente profesan sus creencias. Si esto sucediera, ¿que cosas habíamos de ver Sr. Macias!

Todos los periódicos de Madrid se ocupan de la llamada cuestión de los artilleros, que ha llegado á tomar serias proporciones.

Creviendo que nuestros lectores los leerán con gusto, publicamos á continuación algunos detalles que nos dá nuestro corresponsal de Madrid acerca de este asunto.

Hélos aquí. El mariscal de campo Sr. Hidalgo ascendido desde el mando que tenía en el ejército de operaciones de Cataluña al de la capitania general de las provincias Vascongadas se apresuró á dirigirse á su destino para sustituir al Sr. Primo de Rivera con toda la premura que la situación del distrito demandaba. Pero antes le habian significado para uno de los ejércitos de Castilla la Nueva y cuando aquí se tuvo esa noticia se habian puesto en movimiento algunos gefes de artillería. Llegó á Victoria y lleno de sorpresa supo que sin pasaporte se habia ausentado con dirección á Madrid el subinspector de dicha arma. Como el Sr. Hidalgo habia sostenido diferencias con su antiguo cuerpo, sintió alguna invitación por este incidente, pero guardó sobre él la mayor prudencia. El día de la presentación de las autoridades y gefes militares, notó la ausencia de los de artillería. Preguntó la causa y manifestaron hallarse enfermos. Quizá uno de ellos lo estuviera, á juicio del facultativo bastante grave, pero el capitán general se sintió doblemente indignado y con unode sus ayudantes ordenó que el capitán y dos tenientes fuesen trasladados en ca-

millas al hospital militar detenidos á sus órdenes, orden que fué cumplida al pie de la letra al caer de la tarde, á pesar del frío y de la nieve que caía por las calles: enteró por telégrafo al gobierno de cuanto le sucedía y pidió nuevos gefes y oficiales para relevar á los enfermos. El gobierno se encontró en Madrid con el subinspector de artillería de Vitoria á quien el director del arma había confiado una comision del servicio, con la petition de retiro del comandante de la misma en Pamplona y con el anuncio de que los artilleros de Madrid iban á celebrar una reunion para secundar la actitud de sus compañeros del distrito de Vascongadas.

Fundaban sus pretensiones los artilleros en que el Sr. Hidalgo no debía mandar ninguna fuerza de su clase, porque había sido en su sentir principal causante de las desgracias ocurridas en el cuartel de San Gil: convocaron á todos los gefes y oficiales residentes en Madrid, llamaron á ésta á los que son diputados, avisaron á muchos de las provincias é hicieron la formal declaracion ante el Director general del arma Sr. Primo de Rivera (no el dimittente de las Vascongadas) de que si el gobierno no libraba á sus compañeros de servir á las órdenes del Sr. Hidalgo, presentarían todos la renuncia de sus cargos.

Ante este conflicto el gobierno abandonó forzosamente la cuestion suscitada en Vitoria para hacerse cargo de otra mas general en Madrid: celebró consejo de ministros y mientras unos querian abandonar al Sr. Hidalgo, el Sr. Ministro de la Guerra secundado por el de Hacienda, sostuvo la necesidad de sostenerlo en su puesto: ningun acuerdo definitivo se tomó; sibien se entablaron algunas conferencias por medio del Director general, para proponerles la formacion de un jurado de honor, pero los artilleros rechazaron esta forma de conciliacion.

El Gobierno, en efecto, ha celebrado varios consejos para resolver el asunto, habiéndolo hecho en el sentido que indican las siguientes líneas de *El Imparcial*.

«Ha acordado el Gobierno mantener en su puesto al capitán general de las Provincias Vascongadas, admitir las solicitudes hechas por diferentes oficiales de artillería que desean pasar á la calidad de escudetes, ordenar que continúe el procedimiento incoado contra el brigadier Sr. Blengua, y no cubrir, por ahora, las vacantes ocurridas por dichas solicitudes en las guarniciones de Vitoria y Pamplona.»

Añadiremos ahora que el Sr. Hidalgo ha llegado á Madrid y que en la sesion celebrada por el Congreso el dia 16, nuestro amigo el Diputado D. José Fernando Gonzalez, preguntó al ministro de la Guerra qué disposiciones habia adoptado en la cuestion del cuerpo de artillería.

El Sr. Córdova despues de referir lo ocurrido dijo que el Sr. Hidalgo, en su creencia, no tenia responsabilidad en los sucesos del 22 de Junio de 1866, y que convendria aclarar este punto nombrando un jurado de oficiales de artillería, y amigos del Sr. Hidalgo.

Dijo tambien que estando resuelto ya el gobierno á decidir la cuestion, surgió otro inconveniente por haberse recibido una comunicacion del Sr. Hidalgo en que pedia autorizacion para trasladar á los dos oficiales al castillo de la Mota de San Sebastian, por no poder continuar en el hospital, á lo que se le contestó que los trasladase á sus casas, por suponer aquella medida una penalidad. Pero que el Sr. Hidalgo, acatando la orden manifestó en telégrafo de anoche que su dignidad no le permitia cumplirla, y que enviaba su dimision renunciando el empleo de mariscal de campo para venir á Madrid por su honra abandonada.

El conocido periodista republicano

don J. J. Mercado, ha escrito una carta á nuestro colega *El Imparcial* declarándose partidario del gobierno radical.

Creemos que las frases dedicadas por el Sr. Mercado á sus antiguos correligionarios, han de motivar mas de una enérgica pretesta.

En los días 23, 24, 25 y 26 del actual, tendrá lugar la eleccion de Diputados provinciales, en los distritos de Villanueva de la Serena, Burguillos y Alconchel.

Asegura *El Eco del Progreso* que siguen las disidencias en el partido alfonsino, cada una de cuyas diferentes fracciones pretenden imponerse á las demás, juzgándose la llamada á regenerar el país y salvar la patria. La política de exclusion y la política de atraccion han empeñado el combate, cuyo término no se puede conocer aun, si bien es fácil que tenga grandes analogias con el histórico *rosario de la aurora*.

La Comision provincial ha fijado un nuevo y breve término para el pago de las cantidades que varios municipios adeudan á los profesores de primera enseñanza. Trascurrido el plazo, la Comision adoptará, segun parece, enérgicas medidas contra los ayuntamientos que no hayan cubierto este importante servicio.

De los 40000 hombres de la quinta del corriente año han correspondido á esta provincia 1265.

El asunto de la subvencion al ferrocarril bético-extremeño no llegó á resolverse el Cuerpo provincial, aunque se puso á discusion el dia 13.

El Sr. Macias manifestó que debía acordarse la subvencion en principio, pero sin fijar cantidad alguna hasta ver si se aprobaban los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda en lo que se relaciona con las Diputaciones y Ayuntamientos; y el Sr. Figueroa sostuvo que debian concederse 10000 pesetas por kilómetro en vez de las 15000 que indicaba la comision de fomento.

Ya se ha publicado en la *Gaceta* la ley concediendo auxilios á la compañía del ferro-carril bético-extremeño y, la del de Malpartida á la frontera de Portugal.

La Diputacion provincial debe reunirse dentro de dos ó tres días.

Veremos si además del sorteo de decimas se despachan otros asuntos que se hallan pendientes de su resolucion.

Esta mañana se alteró ligeramente el orden, en la Fuente del Maestre; pero fué restablecido en seguida.

La causa del suceso lo fué el querer impedir cierto número de braceros que los demás fuesen á trabajar por menos precio del que aquellos querian establecer.

El Alcalde de Puebla del Maestre ha sido destituido por no saber escribir.

Nos escriben algunos de nuestros suscritores quejándose de la malísima calidad de los cigarros que se despachan en los pueblos donde solo hay estancos. Añaden que los que se venden en los puntos donde existen administraciones subalternas parecen mucho mejores; y deducen de esto que los cigarros se escojan en estas dependencias.

Por si la queja tuviere algun funda-

mento, llamamos sobre ella la atencion de quien correspondá.

Hemos recibido *La Armonía*, revista de teatros, salones, etc., que se publica en Madrid, y *El Avisador* de Murcia.

Agradecemos la visita y correspondemos á ella.

Diez de los insurrectos del Ferrol han sido condenados á muerte.

Esperamos que el Gobierno, dando una prueba mas de sus humanitarios sentimientos, indultará de tan terrible pena á aquellos desgraciados.

*El Diario de Avisos de Lisboa* habla de la próxima llegada á dicha capital de los Jefes de la insurreccion del Ferrol.

Segun parece, el Gobierno de la nacion vecina abriga el proposito de enviarlos á una isla donde se encuentran otros emigrados.

Aunque los periódicos conservadores constitucionales desmintieron la noticia de que muy en breve empezaria á publicarse otro diario, al parecer de sus mismas opiniones, pero incondicionalmente defensor de lo existente, como suele decirse, ahora no lo niegan, sino que aseguran, bajo su palabra, que el partido se ha trazado ya su línea de conducta, que no está fuera de la legalidad, y por consiguiente, el nuevo periódico, no producirá impresion ni disidencia alguna.

El tiempo dirá.

Segun dice *Mercantil Valenciano*, el diputado andaluz Sr. Navarrete ha presentado una proposicion para que se declare propiedad de los municipios de las respectivas localidades los templos con las alhaja y objetos de arte no indispensables para el culto, asi como las campanas; que los municipios procedan inmediatamente á la venta de los referidos objetos y que las campanas sean troceadas en el improrogable término de los ocho dias siguientes á la promulgacion de esta ley, para la venta de los broncos.

Y un vecino de Murcia, llamado don Facundo Blasquer, ha acudido al Congreso pidiendo que se imponga una contribucion á los que no tienen hijos, que se llamara «Contribucion del celibato.»

Nuestro particular amigo D. Francisco Paez de la Cadena y Navarro, ha abierto su estudio de Abogado, en la calle de Bodegas número 17, cuarto principal.

Uno de los proyectos de ley leidos en el Senado y que han visto la luz pública en el diario oficial, es el anunciado de montes, de cuya necesidad se hacian tan alarmantes apreciaciones en el discurso de la corona. Partidario el Sr. Echegaray de la democracia individualista consigna en el preámbulo el sentimiento de que no haya habido materia que mas se haya defendido contra la invasion de ese espíritu que la legislacion de montes y descubre al país en honoroso culto á la verdad, que si ántes de la desamortizacion, cuando el Estado tenia 10 millones de hectáreas de montes, estaban estos mal administrados y vigilados, despues de vendidas 6 millones de hectáreas no están mejor atendidas las restantes: lanza la idea de que hay en España mucha riqueza forestal por descubrir y establece la formacion de un nuevo catalogo de

montes como indispensable á servir de base para todos los trabajos que en este sentido han de hacerse; y por cierto que con este motivo recordamos que de los trabajos catastrales verificados recientemente en la provincia de Córdoba, primera que los vé terminados, aparece, segun nota detallada que acompaña á una memoria de la Direccion general de Estadística, la ocultacion en los registros de la Direccion de contribuciones, de 471.000 hectáreas descubiertas por la formacion de las parcelas levantadas por el instituto geográfico sobre las 901.000 que venian tan solo figurando: espresa la idea de que no exige nuestro consumo tanta madera como se produce y pueden considerarse por tanto sobrantes algunos montes maderables y concluye dictando detalladas disposiciones encaminadas á fijar la clasificacion, descubrimiento y aplicacion de nuestra riqueza forestal. Es un proyecto de ley muy digno de meditarse y que seguramente arrancará valiosas reflexiones á los conservadores y moderados, que aun sin haber definido nunca claramente sus opiniones en asunto tan difícil, se han mostrado en lo general, bien estrañamente por cierto, partidarios del socialismo en cuanto á montes se refiere.

El Diputado provincial D. Vicente Intante dirige al Diputado á Cortes señor Cortijo, la carta que, accediendo á sus deseos, insertamos á continuación:

Sr. D. Antonio Cortijo.

Badajoz 15 de Noviembre de 1872.

Carísimo: Supongo en V. deseo de conocer los pormenores de esta Corporacion provincial en la cual ha dejado tan gratos recuerdos; y por lo mismo me voy á permitir darle algunos, aunque teniendo distraerle de sus graves quehaceres que indudablemente le ocuparán y preocupan, porque no es asunto fácil arreglar la patria á gusto de todos.

Los individuos, como las corporaciones que no son sino reunion de individuos, hacen unas veces sanas y robustas y otras traen en su origen vicios congénitos.

Nuestra Diputacion luego que pasó de ser casi nada á ser mucho, de tener apenas facultades á poseerlas amplísimas, y de un pequeño personal á un semi congreso, nació con el padecimiento de la movilidad, la cual, ni el Sr. Espino con su diplomacia, ni V. con su elocuencia, ni el Sr. Pedrilla con su gravedad, han sido bastantes, no digo á curarla radicalmente, sino ni aun siquiera á paliarla; y es tanto mas estraño este padecimiento en extremeños cuyo sello moral es la seriedad, el aplomo y la formalidad. Podrá esplicarse al vez por la tendencia de estos habitantes á permanecer en el hogar; pero es lo cierto que hablandose de gente tan instruida y tan conocedora de sus deberes como la que compone este Cuerpo provincial, no esplica bien la tendencia referida el hecho que marca la existencia del padecimiento mencionado.

Se reunió la Diputacion; se revisaron las actas de los nuevos elegidos, se aprobaron todas, excepto dos que se anularon, se constituyó la asamblea; se procedió al nombramiento de Mesa y hubo en él lo de siempre, pero al fin prevaleció la que habrá V. leido en el extracto de la sesion: lo mismo pasó con los dos individuos que faltaban para completar la Comision provincial; y por último, se arregló, ó mejor dicho, se afirmó á los empleados en sus respectivos destinos.

Para todo esto hubo 38 diputados, despues vinieron una porcion de proyectos y reformas para la buena administracion de la provincia, y á la par apareció el síntoma culminante del padecimiento, el uno se marchó por

enfermo, el otro porque su familia estaba mala, esto porque tenía graves ocupaciones, aquel porque tenía un negocio urgente y mas de uno a la francesa, por manera que los proyectos duermen tranquilos sin que haya quien los discuta, puesto que el día 14 no hubo sesion por falta de número, a pesar de haberse acordado en la primera celebrar treinta que se consideraron necesarias para despachar los negocios pendientes.

Si esto es serio, apelo al Sr. Fons, si esto es prudente, apelo al Sr. Gonzalez (D. Pedro), si esto es justo, apelo al Sr. Macias; y si para esto se altera la calma de los pueblos en las elecciones, se conmueven los espíritus, se agitan las pasiones, se hacen esfuerzos de cumplir el cargo honorífico que nos confían y de administrar con eficacia los intereses de la provincia, apelo a los electores.

Tal vez tres proyectos presentados, uno para suvencionar el ferrocarril de Mérida a Sevilla, con cuyo objeto piden seis millones, otro para hacer carreteras vecinales que exija diez y seis millones, y otro para redimir los quintos que necesita cinco habrá asustado a los mas y por eso habrán abandonado el puesto.

V. comprende que la cosa no merecía suspiro porque al que pide mucho se le da lo que parece que no se le da nada, y cuestion concluida.

Yo no sé amigo Cortijo, hasta donde sería conveniente el remedio que aplica la ley provincial a los que faltan a las sesiones, ya que no se apelara al que marca el Código a los que abandonan sus puestos, para combatir el padecimiento de que hablé al principio; es fácil que el primero de estos remedios lo aliviara; pero si por condescendencias mas o menos prudentes no se apela a él como es de ley, algun otro tendrá que inventar el amigo Redrilla, o el Gobernador, para evitar que continúe o aumente. Interin no se ponga en práctica alguno, la enfermedad sigue y de ella quien en último término sufre los perniciosos efectos es la provincia por mas que los diputados no quedan muy bien parados con esta marcha.

Desea, amigo Cortijo, para V. mucha salud y buena mano derecha su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

V. INFANTE

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

CRÓNICA GENERAL.

Madrid 14 de Noviembre de 1872.

Muy Sr. mio: ayer, al fin, hizo el Sr. Pi a nombre de la minoria republicana, la declaracion por esta acordada de no hacer solidario a su partido de los proyectos financieros que discute el Congreso. El Sr. Pi hizo uno de esos actos que mas caracterizan la diferencia que existe entre los nuevos y antiguos partidos, interpretando ante el pais, doctrinas y pareceres que no son los suyos, pero a los cuales rinde culto cuando son aceptados por la mayoría. Muchos no veian sino el acto de abnegacion de un hombre distinguido en favor de sus compañeros, los más vieron en la enérgica palabra, en las severas censuras del dictador republicano el triunfo de esa escuela contra la cual tanto se han pronunciado eminentes republicanos, que proclama la adopcion del voto imperativo. Contrario es este principio a la Constitución que lo condena absolutamente en su artículo 41 y no muy conforme tampoco al criterio de algunos republicanos franceses que protestaron la proclamacion que de él hizo Victor Hugo con simpatias declaradas de otros españoles que llegaron hasta consignar en sus manifestos la independen-

cia de sus opiniones; pero es defendido acaloradamente por los más avanzados políticos, lo han aceptado en sus representaciones los miembros de la internacional y las masas republicanas de Paris lo impusieron no ha mucho a sus candidatos.

Ciertamente hay una diferencia aparente entre el mandato imperativo dado por los electores y el que pueden imponer reuniones de otro género; pero nadie ha hecho distinciones entre uno y otro y no puede negarse que si el objeto de los que siempre se han declarado contrarios al mandato imperativo, era evitar que hubiera deliberaciones y acuerdos fuera de las Cortes, con tanta validez como los de dentro, han sido vencidos. Hoy, en pleno constitucionalismo, unos y otros representantes del pais discuten y toman acuerdos fuera de las sesiones y aceptan mandatos que aunque se avoluntariamente les obligan a votar conforme a opiniones que no son las suyas. De los acuerdos de una reunion de diputados, pesando sobre las votaciones de las Cortes, a los que pueden tomarse por los electores con el mismo objeto, no hay mas diferencia que el tiempo que tarde en descender un principio desde una academia a su adopcion por el vulgo. Ha triunfado; pues, la escuela avanzada dentro de la minoria republicana y lo que es mas, ha triunfado por completo, pues ni una sola voz se ha levantado en son de protesta. Próxima a reunirse la Asamblea triunfara tambien en ella esa escuela. Quizá no haya un asunto bastante elevado para que puedan abrirse discusiones de principios; pues el proyecto de constitucion parece que no se estudiará en esta reunion; pero si la ocasion presenta un momento oportuno, la escuela completamente radical es mas que probable ganará la batalla.

Difícil es en estos momentos pronunciar una palabra en juicio de nuestro estado político, porque hay una agitacion que desconcierta al mas inflexible juez. Todos los partidos parecen como animados de un espíritu que no es eco de la calma y la prudencia; y retratar sus esfuerzos y convulsiones es ya tarea bastante difícil para que intente penetrar en el porvenir que a cada uno le aguarda. En otros tiempos el que pusilánime o demasiado indiferente buscaba las palabras de los gobernantes para dormirse en la confianza de su actitud, leia los periódicos afectos a la situacion, preguntaba a los que formaban parte de ella y volvía tranquilo a su hogar. Hoy no puede leerse un periódico ministerial sin sentir el mismo tedio que tratan de desvanecer sus artículos; sus noticias y principales esfuerzos por tranquilizar la opinion, no consiguen sino hacer patente la existencia de conspiraciones y conflictos y así no faltan quienes se preguntan si efectivamente son necesarios a la vida de las sociedades, días de prueba y si es verdad que aun hay políticos que piensen como en tiempos de despotismo, que en esos días es cuando los gobiernos conquistan su mayor fuerza. De todos los artículos ninguno tan significativo como el publicado por *El Imparcial* sobre las esperanzas y planes alfonsinos. No niega los trabajos de estos, antes bien el artículo parece esprofesamente escrito para los republicanos a quienes trata de demostrar que los alfonsinos desean verlos en armas para vencerlos e imponer luego su monarquia y esta manera de razonar mas que otra cosa parece el anuncio de temores concebidos por el partido radical. «La Igualdad» ha dicho que todavía no existian partidos republicanos en Despeñaperros, los conservadores tratan de aumentar las proporciones del conflicto promovido por el cuerpo de artilleria y por último, el ex-general Contreras de cuya ausencia tantos comentarios se hicieron, estaria a estas horas detenido por las autoridades de Sevilla, si el

gobierno no se hubiera apresurado a telegrafiar para que se le dejara en libertad. Si efectivamente hay propósitos de provocar cuestiones violentas, si en una u otra parte, arriba o abajo, se piensa en hacer de España la última parodia de las repúblicas del Sur de America, preciso es que los buenos se aperciban, que recordamos todos cuanta sangre se ha derramado para escribir la fecha de Setiembre de 1868 y los altísimos deberes que la historia nos confía por haber nacido en estos tiempos de crisis que conmueven a toda Europa.

No se ha detenido el partido constitucional en su movimiento de propaganda, a pesar de lo ocupado que ha debido hallarse con tantas protestas y manifestaciones de adhesion al ministerio Sagasta. Tratan de celebrar reuniones en todas las ciudades y pueblos de España y a este fin Madrid va a comenzar la de sus distritos, uno de los cuales convoca ya a sus correligionarios para esta noche. Mal asunto es la trasferencia para llamar a las fuerzas o elementos conservadores del pais; pero su actitud y sus trabajos son dignos de elogio desde el momento en que se convencen de que no es el gabinete de Palacio sino las reuniones de ciudadanos, el lugar donde tiene su origen el poder.

Por una coincidencia singular dos periódicos, radical el uno, republicano el otro, publican dos artículos con el mismo título de «Derecho de insurreccion» aunque naturalmente con distintas apreciaciones.

Se agitan influencias contrarias al proyecto de relaciones entre la iglesia y el clero; pero todos recuerdan que fué el asunto que motivó la salida de los radicales del poder y no creen a la mayoría dispuesta a fraccionarse en esta cuestion.

A. A.

GACETILLAS.

Teatro.—Anteanoche, despues de la comedia *Bruno el tegeador*, que fué bien interpretada, se puso en escena la zarzuela *El Bazar de novias*, en la que hizo su debut la triple ultimamente contratada por la empresa, Doña Matilde Rodríguez. No es suficiente una obra, y menos de las condiciones de *El Bazar de novias*, para juzgar a esta artista; así nos limitaremos a decir que su voz no deja de ser agradable y que no nos desagradó en su papel de andaluza.—La señorita Aragón (D. C.) y señora Fernandez se esforzaron en el desempeño de los suyos; y los señores Bono y Rossi fueron muy aplaudidos, habiéndose visto obligados a repetir el dúo a instancias del publico.

La comedia del inmortal Calderon *La vida es sueño* fué representada anoche, habiendo tomado parte en su ejecucion la señora Ricó, señorita Aragón (D. A.) y señores Bécchio, Bono, García, Venegas y Artabeitia. La empresa no ha tenido otro propósito, segun parece, que dar a conocer esta notabilísima obra, que aqui no se ha representado jamas.

La funcion terminó con la pieza *Marinos en tierra*, en la que desempeñó el papel de marinero, con gran conciencia, el señor Bono. La señora Aragón y señores Venegas y Ruiz desempeñaron bien los suyos; y la señora Fernández no estuvo mal en el de criada, si bien lo exageró algun tanto.

Para mañana están anunciadas la comedia *Política Conyugal* y la zarzuela *D. Sisevando*.

Algunos abonados nos han manifestado su deseo de que las funciones comiencen a las 8.—Se lo participamos a la empresa por si quiere tenerlo en cuenta.

Habló el Jaquemate.—Los carlistas se han llevado al presidente del comité alfonsino de Tarrega, y piden dinero por su rescate. Perdónenlos los secuestradores andaluces por haber creído que eran bandidos siendo sencillamente guerreros.  
¡Lo que es pensar mal!

En la villa de Santos tienen las animas un crédito contra el Estado.  
¡Pobre tesoro español!  
Hasta en el purgatorio tiene acreedores.

El Arte español.—El núm. 22 de este apreciable periódico que acabamos de recibir acompañado de un precioso figurin demuestra los sacrificios de todo genero, que se impone el colega para ponerse al nivel y que no sobre pujé a las mejores publicaciones de su indole conocidas en el extranjero.

La suscripcion a *El Arte español*, periódico utilísimo a los suscritores cuesta seis pesetas trimestre y diez semestre.—Administracion, Mayor 61, 3.ª, Madrid

El periódico para todos, que publica en Madrid el conocido escritor D. Jesus Gracia, adquiere cada dia mayor fama.

En sus columnas figuran varias novelas y artículos de costumbres, escritas por nuestros primeros literatos, interesantes en el texto magnificos grabados.

El núm. 26, que es el penúltimo publicado, contiene el *Sumario* siguiente:

Texto.—El Rey del puñal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—Una pasion a los veinte años, por el marqués de San Eloy.—Honor de esposa y corazon de madre, novela por don Ramon Ortega y Frias.—La fiesta de las animas, por doña Robustiana Armiño.—Asturias (Covadonga), por don Manuel Florente y Yagoraz.—Tres en uno, por D. Torcuato Tarrago.—Seccion histórica: Atiia, por D. Torcuato Tarrago.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—El tribunal de justicia en el acto de recibir las pruebas en la causa del conato de regicidio de la calle del Arrenal.—Historia de la insurreccion carlista en 1872, por don Ramon Ortega y Frias.—Seccion festiva.

Grabados.—El Rey del puñal.—Asturias (dos grabados).—El tribunal de justicia en el acto de recibir las pruebas en la causa del conato de regicidio de la calle del Arrenal.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscriben en todas las librerías, o bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta a su editor D. Jesus Gracia, Encarnación, 10, principal, Madrid.

La Moda de Paris.—He aquí el sumario del núm. 58 de esta apreciable revista madrileña.

Seccion de literatura.—El paso del río, por S.—Tu suspiro, poesia por D. Bernardo Aparicio.—A filis, madrigal, por D. Rafael Jover.—Un recuerdo de baile, novela por don Bernardo Aparicio.—A consuelo, poesia por D. Rafael Martinez y Arribe.

Seccion de modas y labores.—Revista de modas, por Elisa S.—Descripcion del figurin número 44.

Alvrentencia.—(Anecos), para las señoras suscriptoras a ambas ediciones.—Figurina número 44.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Doctor J. G. Popp, med. dent. de la Corte Imp. y Real de Austria en Viena.—Patente de invencion en Inglaterra, America y Austria. Cura instantanea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion, incluso la que tiene tartaro su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados o cariados tambien purifica el agua asegura los dientes débiles e impide que sangren con el cepillo. Precio 11 rs.

En Madrid, por mayor, Agencia franco española. En Badajoz, Sr. Caña Viegas y J. Ciemez.

MEDICINAS

DEL LDO. D. R. CAMACHO ALGABA

CAMPO DE SAN JUAN, BADAJOS. ELEGUAR O FEBRIFUGO TÓNICO.

Es el remedio mas completo y seguro conocido hasta el dia para curar toda clase de calentura, quartana, terciana, o quilibianás experimentado por muchos años en los hospitales de Madrid y en esta provincia por muchos profesores de los que tenemos acreditado, así como de un gran número de enfermos curados con nuestro específico.—24 rs. tarro.

ROB. GRAVES.

Rob. antispasmodico, antierpético, regenerador y depurativo de la sangre por el Doctor Graves, profesor distinguido del Meath, hospital de Dublin, hasta este nombre illustre para darle a preferencia sobre todos los de su clase. ¿Que médico no conoce las lecciones clínicas de tan digno maestro? Esta es su mejor garantía.—24 y 40 rs. botella.

ESENCIA DE ZARZA CON Y SIN NITRO.

Refresco económico usado con feliz éxito contra las enfermedades cutáneas, sean de naturaleza sifilitica, herpética o escrofulosa y en todas aquellas dependientes de una considerable acritud de los humores o de la sangre.—6 y 8 rs. frasco.

Único remedio contra el dolor de muelas y muy especialmente para las cariadas.—caja 2 reales.

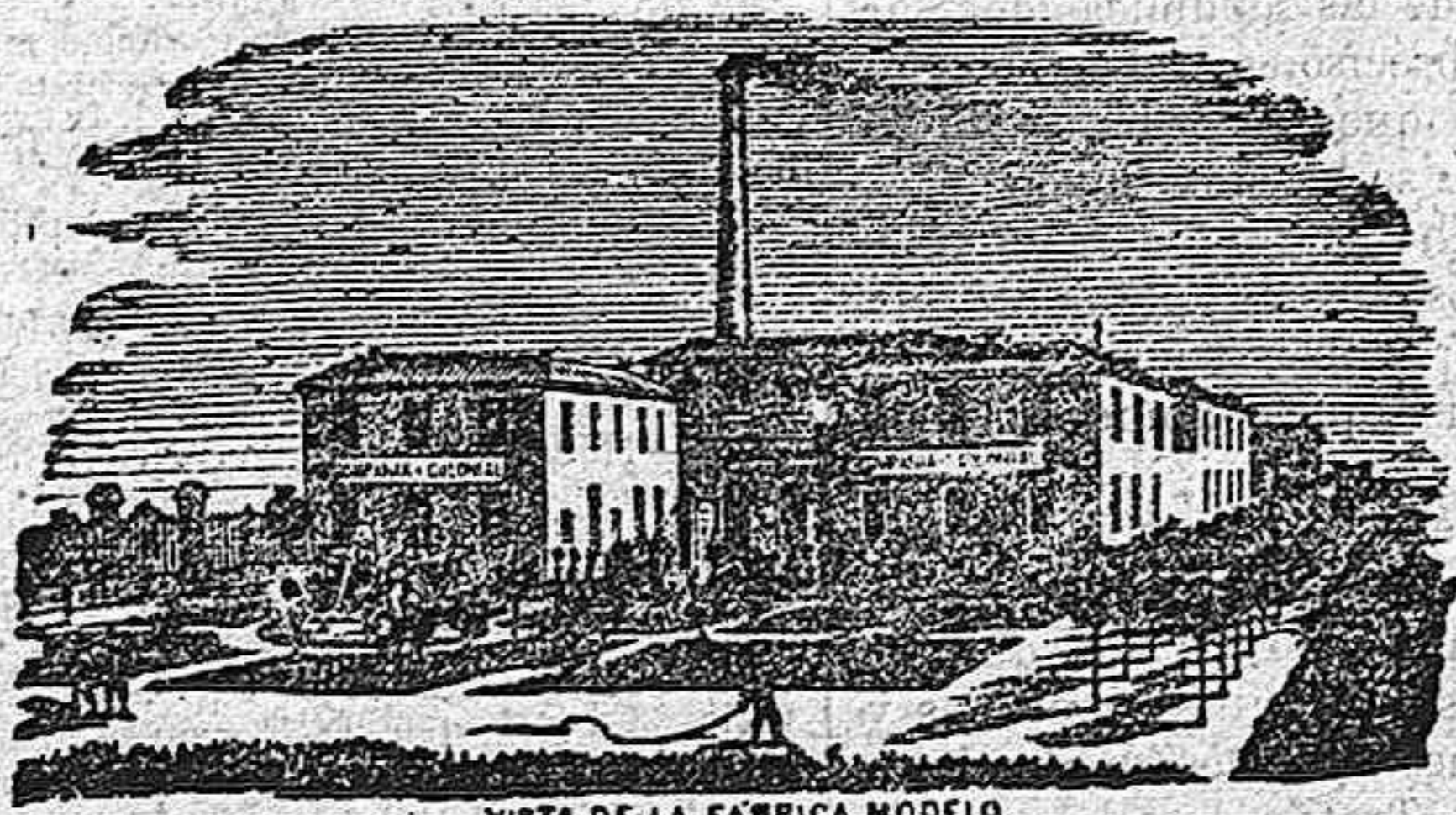
Puntos de venta.—Madrid, Uzurrun.—Barrio nuevo número 11.—Imperial 1.º, droguería.—Córdoba, Davila.—Castuer, D. Pablo Camacho.

Tambien hay Píldoras digestivo laxantes, a 5 y 10 reales caja; obran con suma prontitud.

DINERO.—En Badajoz, calle del Gobernador número 1, se presta sobre alhajas de oro y plata a medio real por duro cada mes.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

### CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor elevándolo a la altura de una importante industria y al último grado de perfección, nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias, remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo está obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

## MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos, privilegiados y depositados. Los únicos que pueden transportarse sin gastos.

FÁBRICA Y TALLERES DE ANDRÉ ET FLEURY, casa Exposición, 5 rue Royale, Paris.

VERJAS 30 años de economía; el más ligero, lindo y sólido de los HIERROS: aceptados para las obras de la villa de Paris de la Marina y de las Colonias.

Especialidad de Invernáculos, Marquesinos, Pajareras, Gallineros, etc.

En España trasmite los pedidos la Agencia franco-Española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus corresponsales de provincias, los cuales tienen albumes y precios corrientes. En Badajoz Sr. D. M. Cuña Viegas, núm. 3531.

## UNA SOLA VEZ QUÉ SE HACESE EL PURGANTE O REFRESCO

GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO INVENCIÓN DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demas purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que lo produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser ei

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal sintoma es el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones; por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia"; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de S. Martín.—Madrid, Moreno Miguel, Arévalo 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Ríos.—Valladolid y Leon Sr. Perez Minguet.—Córdoba Sr. Montilla.—Bilbao, Sr. Monte.—Santander, Sr. Corpas.

Depósito en Badajoz farmacia de Sr. CAMACHO, campo de San Juan

## VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 61, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas celebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de este tipo son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos que hay que dar a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción, indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se elija el verdadero

LE ROY. En los tapones de los frascos hay omni sello

SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

DOCTEUR-MÉDECIN

ET PHARMACIEN

PURGATIVE LE ROY  
 SEIGN SIGNORET  
 DU DOCTEUR SIGNORET  
 Avis Es  
 Los frascos de este tipo son los verdaderos y los demas son falsos.

En Badajoz D. J. Jimenez.

**OJOS** Pomada anti-oftálmica de la viuda de Farnier: este precioso remedio, que cuenta mas de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Septiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España, para evitar la falsificación que redunda siempre en detrimento del enfermo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudo con la inicial F. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse a Mr. Theulier aine à Thiviers, Francia (Dordogne) su unico propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, En Badajoz D. J. Jimenez.

## PASTILLAS PECTORALES DE KEATING

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma, y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarse las personas mas delicadas.—Vendese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 13 y 8 rs.—Londres, T. Keating, 79, Ste. Paul's Churchyard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—En Badajoz, D. J. Jimenez.

## SIMIENTES

DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ARBOLES

CEBOLLAS DE FLOR

VILMORIN-ANDRIEUX Y CIA.

Catálogos francos.—Expediciones directas para toda España.

Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.

Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de D. M. C. Viegas, de esta, corresponsal de la Agencia franco-española, núm. 3632.

## JARABE y PASTILLAS de BLAYN

estas preparaciones, de gusto agradable, se escriben con éxito desde 20 años, por los médicos de la facultad de medicina de París, para curar las enfermedades de garganta, catarros pulmonarios, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga.—BLAYN, Farm. en Paris 7, rue du Marché Ste. Honoré. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, Jarabe 11 y 18 rs. Pasta 8 y 12 rs. En Badajoz D. J. Jimenez.



RESERVISIONES  
 ASMAS NEURALGIAS  
 BRONQUITIS MIGRAÑA  
 ASPIRANDO el bazo, todo cura el sistema nervioso, facilita la respiración, y destruye la irritación de las vías respiratorias.

## PASTA Y JARABE DE BERTHE

A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la tos rebelde de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tris y demas irritaciones del pecho.

NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeína, ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio Francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma. Depósito general casa Berthe, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jouv, en Paris.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en provincias sus depositarios. En Badajoz, D. J. Jimenez.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU boulevard Magenta, 158.



NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA CABELLOS BLANCOS

**ORIZALINE**  
 DU DOCTEUR JAMES SMITHSON

Para devolver pronto al cabello y a la barba sus colores naturales.

Con esta tintura no es necesario lavarse la cabeza ni antes ni despues: aplicación sencilla: resultado inmediato: no mancha la piel, ni es jamas nociva a la salud. Caja y accesorios, 6 f.—Casa L. LEBRAND, perfumista.—En España 24 y 28 r.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PILDORAS DEHUT.—Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, lleva, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reverso de los purgativos, este no obra sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Seltz y otros purgativos. Es fácil arrear las dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, las ancianas y los enfermos debidos lo soportan sin dificultad. Cada caja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó de temor de decañitar. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

## ENFERMEDADES del PECHO

CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 6 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta blanca de fábrica de la Farmacia WANN, 12, r. Castiglione, Paris. Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

## PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFFÉ DE DELANGRENIER

DE PARIS

50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.

Venda por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herm. Moreno Miguel, José, Simon, Escobar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

## DOCTOR IN ABSENTIA

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse a Médicos, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias.—La Agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo 31, les facilitará los estatutos.